



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard" del Instituto Politécnico Nacional, por acuerdo del XLV Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; artículos 6 fracción XXI, 10 fracción XII, 31 fracción V, 54 fracción XIII del Reglamento Orgánico del Instituto; y demás relativos al otorgamiento y, en su caso revocación de permisos a terceros para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, así como en las disposiciones que en materia de sustentabilidad deben cumplirse para el aprovechamiento de espacios físicos en el "IPN", como el caso de cafetería y otros servicios:

CONVOCA

A todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento para la elección del prestador de servicio de CAFETERÍA EN KIOSKO para el periodo de enero a diciembre de 2027.

OBJETO. La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador interesado en brindar el servicio de CAFETERÍA EN KIOSKO dentro de las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard", ubicada en Av. Nueva Casa de la Moneda 133, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México.

Dicho servicio estará dirigido a toda la Comunidad Politécnica en general, de lunes a viernes en un horario de 07:00 a 21:00hrs. y sábados y domingos de acuerdo a las actividades establecidas.

El espacio físico destinado para este servicio será el ubicado en el COSTADO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y TALLERES del plantel de esta dependencia politécnica y que consta de 36 metros cuadrados.

El monto mensual por el uso del Espacio Físico descrito por aprovechamientos será por la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N)

El procedimiento de selección se realizará bajo los siguientes:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en su totalidad, mismas que no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 18 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Nueva Casa de la Moneda No. 133, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, CDMX.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 67061 www.cecyl2.ipn.mx Correo: cecyl2@ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Cumplir con los siguientes:

A) Personas Físicas.

- 1.- Acta de nacimiento del usuario.
- 2.- Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, cedula profesional, etc.). Vigente
- 3.- Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- 4.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D). Vigente
- 5.- Comprobante de domicilio. Vigente
- 6.- Escrito en el que el usuario para efectos fiscales manifieste su cuenta de correo electrónico y el número telefónico de contacto para efectos de la presente convocatoria.
- 7.- Carta compromiso a través de la cual el usuario se comprometerá a presentar en un periodo no mayor de diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el contrato.
- 8.- Cuando en la prestación del servicio se utilicen de manera enunciativa más no limitativa, gas, aparatos eléctricos, o sustancias peligrosas, deberá presentarse póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 9.- Presentar propuestas técnica y económica por escrito en la que indiquen:
 - Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario académico;
 - Lista de precios de los productos a ofrecer;
 - Sistema de vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá;
 - Contar con el personal suficiente y adecuado para la prestación del servicio, en especial la limpieza y el horario de servicio, y
 - Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo.
- 10.- Presentar dos cartas de referencia.
- 11.- Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).



[Handwritten signature]



Secretaría Académica,
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

12.- Presentar carta compromiso respecto a la entrega de la Póliza de Fianza una vez que esta pueda ser emitida.

13.- Presentar la Póliza de Responsabilidad Civil (una vez emitido el fallo y solo para el licitante ganador).

14.- Presentar carta responsiva, en la cual se manifieste que el mantenimiento, adecuaciones, modificaciones, mobiliario y servicios que se efectúen en el inmueble, así como el suministro de gas y consumibles, correrán por parte del usuario del espacio físico y que toda modificación o adecuación efectuada quedará en su totalidad como parte del inmueble una vez que haya concluido la vigencia del contrato correspondiente.

15.- Presentar carta compromiso, mediante la cual se estipule que los cobros realizados mediante terminal de tarjeta bancaria o transferencia bancaria, en caso de existir dicha opción, no generará cargo extra por operación para la comunidad politécnica.

16.- Presentar carta compromiso, mediante la cual se estipule que se mantendrá la calidad de los alimentos, precios justos y servicio equitativo e inclusivo por el periodo comprendido en el contrato.

17.- Deberá presentar carta de aceptación para ser evaluado aleatoriamente por la Comisión de Espacios Físicos para cumplimiento de su servicio.

B) Personas morales

1.- Presentar en original o copia certificada su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad.

2.- Poder Notarial del Representante Legal en caso de no encontrarse relacionado en el Acta Constitutiva, así como su identificación (credencial de elector INE, pasaporte, cédula profesional, etc.).

3.- Comprobante de domicilios fiscal y legal vigente.

4.- Propuesta técnica y económica.

5.- Constancia de situación Fiscal. Vigente

6.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D). Vigente

7.- Escrito en el que el usuario para efectos fiscales manifieste su cuenta de correo electrónico y el número telefónico de contacto para efectos de la presente convocatoria.

8.- Presentar dos cartas de referencia.

9.- Presentar propuestas técnica y económica por escrito en la que indiquen:

- Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario académico;

- Lista de precios de los productos a ofrecer;

- Sistema de vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá;

- Contar con el personal suficiente y adecuado para la prestación del servicio, en especial la limpieza y el horario de servicio, y

- Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo.



2026
año de
**Margarita
Maza**





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 10.- Cuando en la prestación del servicio se utilicen de manera enunciativa más no limitativa, gas, aparatos eléctricos, o sustancias peligrosas, deberá presentarse póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 11.- Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).
- 12.- Presentar carta compromiso respecto a la entrega de la Póliza de Fianza una vez que esta pueda ser emitida.
- 13.- Presentar la Póliza de Responsabilidad Civil (una vez emitido el fallo y solo para el licitante ganador).
- 14.- Presentar carta responsiva, en la cual se manifieste que el mantenimiento, adecuaciones, modificaciones, mobiliario y servicios que se efectúen en el inmueble, así como el suministro de gas y consumibles, correrán por parte del usuario del espacio físico y que toda modificación o adecuación efectuada quedará en su totalidad como parte del inmueble una vez que haya concluido la vigencia del contrato correspondiente.
- 15.- Presentar carta compromiso, mediante la cual se estipule que los cobros realizados mediante terminal de tarjeta bancaria o transferencia bancaria, en caso de existir dicha opción, no generará cargo extra por operación para la comunidad politécnica.
- 16.- Presentar carta compromiso, mediante la cual se estipule que se mantendrá la calidad de los alimentos, precios justos y servicio equitativo e inclusivo por el periodo comprendido en el contrato.
- 17.- Deberá presentar carta de aceptación para ser evaluado aleatoriamente por la Comisión de Espacios Físicos para cumplimiento de su servicio.

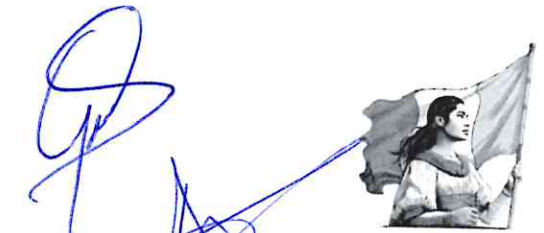
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

PRIMERO. - Una vez emitida la convocatoria, los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas, así como la documentación señalada en los requisitos de la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, para su revisión, la propuesta técnica y económica correspondiente al servicio, todos los documentos deberán tener una antigüedad máxima de dos meses y no deberán integrar documentación que no esté descrita en la presente convocatoria.

SEGUNDO. - Los interesados en participar en el proceso de selección deberán entregar sus propuestas ante la Comisión de Espacios Físicos del Consejo Técnico Consultivo Escolar, en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard" en las fechas marcadas en el calendario de la presente Convocatoria.



2026
año de
Margarita
Maza



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

A) CALENDARIO

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Segunda reunión extraordinaria del XLIV C.T.C.E.	Revisión y autorización de convocatorias por parte del C.T.C.E. Publicación de Convocatoria	22 de octubre de 2026	13:00 hrs A partir de las 18:00 hrs	Sala de Juntas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard" Medios oficiales https://www.cecyl2.ipn.mx/
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Los interesados deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmados por los mismos o en su caso por el representante legal.	27 y 28 de octubre de 2026	De 10:00 a 18:00 hrs.	Sala de Juntas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
REVISIÓN DE PROPUESTAS	La Comisión de Espacios Físicos del C.T.C.E. llevará a cabo la revisión de las propuestas y notificará a aquellos interesados que no cumplan en su totalidad, mismos que quedarán fuera de la presente convocatoria.	29 de octubre de 2026	A partir de las 10:01 hrs	Sala de Juntas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PARTICIPANTES	La Comisión de Espacios Físicos del C.T.C.E. recibirá a los interesados con una muestra representativa de los productos a ofrecer.	29 de octubre de 2026	A partir de las 11:00 hrs	Sala de Juntas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
VALIDACIÓN	La Comisión de Espacios Físicos del C.T.C.E., presentará ante el pleno del Consejo los resultados del proceso selección para su validación.	30 de octubre de 2026	13:00 hrs.	Sala de Juntas o aula 311 del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El C.T.C.E., a través de la Comisión de Espacios Físicos, notificará al interesado seleccionado el fallo, así como a los interesados no seleccionados, por los medios de contacto proporcionados por el interesado.	30 de octubre de 2026	Sin especificar	Mediante correo electrónico a los licitantes sean o no seleccionados



2026
año de
Margarita Maza





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2
"Miguel Bernard"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

A) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

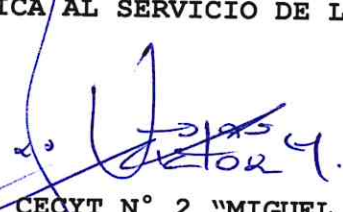
La vigencia del contrato para EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTUTO POLITÉCNICO NACIONAL, para el servicio de **CAFETERÍA EN KIOSKO** en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard" será del 15 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Consideraciones:

De acuerdo a los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTUTO POLITÉCNICO NACIONAL, una vez realizada la selección, se revisará la situación jurídica del interesado, para cumplir con la normatividad aplicable y de esta manera llevar acabo la formalización del instrumento jurídico.

Se expide la presente a los veintidós días del mes de octubre de 2026.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRÍA"


C.T.C.E. CECYT N° 2 "MIGUEL BERNARD"



2026
año de
Margarita Maza